



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. N° 2.507/18

VISTO estas actuaciones y renuncia presentada por la Srta. Claribel Eliana MOLINA, D.N.I. 38.341.347; y

CONSIDERANDO:

QUE la Srta. MOLINA renuncia a la Beca de Formación que venía cumpliendo en la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, el día 28 de febrero de 2020, por razones particulares.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la alumna Claribel Eliana MOLINA, D.N.I. N° 38.341.347, como Becaria de Formación de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, con efecto al 28 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
CD. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1050-2020